

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

4354 *Resolución de 12 de febrero de 2010, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se certifican captadores solares de tubos de vacío, modelos Vaillant VTK 570/2 y Vaillant VTK 1140/2, fabricados por Vaillant GmbH.*

Recibida en la Secretaría de Estado de Energía la solicitud presentada por Vaillant, Sociedad Limitada, con domicilio social en calle La Granja número 26 (polígono industrial) 28108 Alcobendas (Madrid), para la certificación de dos captadores solares de tubos de vacío, fabricados por Vaillant GmbH, en su instalación industrial ubicada en Alemania.

Resultando que por el interesado se ha presentado el dictamen técnico emitido por el laboratorio Institut für Thermodynamik und Wärmetchnik, con claves 06 COL 513/1 OEM 09.

Habiendo presentado certificado en el que la entidad Lloyd's Register Quality Assurance confirma que Vaillant GmbH, cumple los requisitos de calidad exigibles en la Orden ITC/71/2007, de 22 de enero, sobre exigencias técnicas de paneles solares.

Por todo lo anterior se ha hecho constar que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden citada.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Vaillant VTK 570/2.	NPS.-2710
Vaillant VTK 1140/2.	NPS - 2810

y con fecha de caducidad el día 12 de febrero de 2012.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario de Estado de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. *Modelo con contraseña NPS- 2710*

Identificación:

Fabricante: Vaillant GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Vaillant / VTK 570/2.

Tipo de captador: tubos de vacío.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.650 mm.

Ancho: 700 mm.

Altura: 100 mm.

Área de apertura: 1,00 m².

Especificaciones generales:

Peso: 19 kg.

Fluido de transferencia de calor: Tyfocor LS, Tyfoco G-LS.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,642	
a_1	0,885	W/m ² K
a_2	0,001	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	248	440	633
30	229	422	615
50	210	403	595

2. Modelo con contraseña NPS- 2810

Identificación:

Fabricante: Vaillant GmbH.

Nombre comercial (marca/modelo): Vaillant / VTK 1140/2.

Tipo de captador: tubos de vacío.

Año de producción: 2006.

Dimensiones:

Longitud: 1.392 mm.

Ancho: 1.653 mm.

Altura: 100 mm.

Área de apertura: 1,99 m².

Área de absorbedor: 1,01 m².

Área total: 2,30 m².

Especificaciones generales:

Peso: 37 kg.

Fluido de transferencia de calor: Tyfocor LS, Tyfocor G-LS.

Presión de funcionamiento máx.: 10 bar.

Resultados de ensayo:

Rendimiento térmico:

η_0	0,642	
a_1	0,885	W/m ² K
a_2	0,001	W/m ² K ²
Nota: referente al área de apertura		

Potencia extraída por unidad de captador (W):

$T_m - T_a$ en K	400 W/m ²	700 W/m ²	1.000 W/m ²
10	493	876	1.260
30	456	840	1.223
50	418	801	1.185

Madrid, 12 de febrero de 2010.—El Secretario de Estado de Energía, P. D. (Resolución de 27 de mayo de 2009), el Subdirector General de Planificación Energética y Seguimiento, Francisco Maciá Tomás.